

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

31764

"TRAPIAN" Cia. Ltda.

IBARRA
Av. Fray Vacas Galindo 4-82
y Juan de Dios Navas
Telf. 640-575

QUITO
José Correa N° 83 y Av. 6 de Diciembre
(junto al Estadio Olímpico Atahualpa)
Telf. 253-670

GUAYAQUIL
José Mascote N° 15-05
Telf. 365-095

EXPEDIENTE: 52799

Gladys declara todos los puntos
Oficio N° _____

Ibarra, 17 junio de 1999

*Piedad
25-6-99
118*

*Gladys
24 JUN. 1999
1630*

Señora Dra.
Piedad Moncayo de Vásconez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-

De mi consideración:

Dando contestación a su atento oficio No.03577 en el cual uno de los puntos se nos solícita se envíe la marginación pertinente del Notario Sexto; le comunico comedidamente que adjunto a la presente envié la escritura certificada de la cesión de participaciones con la respectiva marginación realizada por el señor Segundo Marcelo Dávila Paredes a favor del señor Jhony Wladimir Hernández López; misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Ibarra.

Bjg 289
no dir

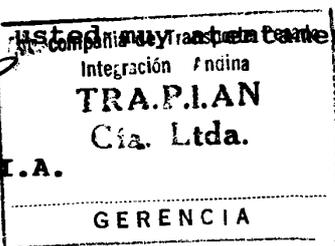
Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más comedida se digno conferirme la **nómina actualizada** de los socios de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., en la que se incluirá el nombre del socio antes mencionado.

Por la favorable atención que se digno dar a la presente anticipople mis debidos agradecimientos.

Me suscribo de usted muy respetuosamente,

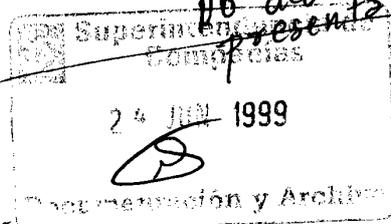
[Signature]

Carlos Leal P.
GERENTE C.T.P.I.A.



Cl/ntb.-
c.c.a
Adj/ escritura

La nómina de socios actualizada que 25-06-99. no acompaño no presenta 28-06-99.



OK Ingresado que 25-06-99

25-03-99.



Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO Matr. No. 131 - C.A.I.
 Telfs: 958468 - 952692
 Ibarra - Ecuador



NOTARIA
 IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO Matr. No. 131 - C.A.I.

1		
2	TRANSFERENCIA DE PARTICI	En la ciudad de Ibarra, hoy
3	PACIONES.-	jueves cinco de noviembre de
4	QUE HACEN:	mil novecientos noventa y
5	LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE	ocho; ante mi, doctor HUGO
6	PESADO INTEGRACION ANDINA	LIGDANO BELTRAN PROAÑO, No-
7	"TRAPIAN" CIA. LTDA. Y EL	tario Sexto de este cantón,
8	SEÑOR DAVILA PAREDES -	comparecen: como una parte
9	SEGUNDO MARCELO Y SEÑORA.-	los señores: LEAL PAZMINO
10	A FAVOR DE:	CARLOS y MOREJON CIFULNTES
11	HERNANDEZ LOPEZ JOHNY	LUIS, el señor DAVILA PAREDES
12	WLADIMIR.-	SEGUNDO MARCELO y su cónyu-
13	CUANTIA: \$/ 200.000,00.-	ge señora CUASPUD CIANDI
14		CAIMEN ELINA; y, como otra
15		parte, el señor HERNANDEZ
16		LOPEZ JOHNY WLADIMIR.- Los
17		comparecientes son mayores
18		de edad, de estado civil ca
19		sados todos, excepto el último que es divorciado, de este domici
20		lio, ecuatorianos, legalmente capaces, por los derechos que re-
21		presentany por sus propios derechos; a quienes de conocerles per
22		sonalmente doy fe; y, en las calidades que luego se indicarán,
23		piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada lite-
24		ralmente es del tenor que sigue: "S E N O R N O T A R I O: -
25		En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inser-
26		tar una de Transferencia de Participaciones, sujeta al tenor de
27		las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.
28		A la celebración de la presente escritura comparecen: como una

NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO Matr. No. 131 - C.A.I.



NOTARIA SEXTA

IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO EN LA LEY ECUA.

1 parte los señores: Carlos Leal Pazmiño y Luis Morejón Cifuentes,

2 en calidad de Gerente y Presidente de la Compañía de Transporte

3 Pesado Integración Andina "TRAPIAN" Cía Ltda., respectivamente,

4 el señor Segundo Marcelo Dávila Paredes y su cónyuge señora Carmen

5 Elina Cuaspud Chandi, en calidad de cedentes; y, como otra parte,

6 el señor Johny Wladimir Hernández López, en calidad de cesionario.

7 Todos son mayores de edad, de este domicilio, ecuatorianos, habi

8 les para contratar y obligarse.- S E G U N D A.- ANTECEDEN

9 TES.- El señor Segundo Marcelo Dávila Paredes y su cónyuge señora

10 Carmen Elina Cuaspud Chandi, son dueños y propietarios de VEINTE

11 PARTICIPACIONES de DIEZ MIL SUCRES cada una en la Compañía de

12 Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN" Cía Ltda., como

13 consta de la escritura de Constitución de Compañía de Responsab

14 lidad Limitada, celebrada el doce de enero de mil novecientos no

15 venta y cuatro, ante el Notario Licenciado Jorge Aníbal Drazo -

16 Ferigra, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías

17 mediante Resolución número nueve cuatro. uno. uno. uno cero dos

18 nueve, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cua-

19 tro e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón, ba

20 jo la partida número treinta y seis, el diecisiete de febrero -

21 del mismo año.- T E R C E R A.- OBJETO.- Por el presente -

22 instrumento público, los señores: Carlos Leal Pazmiño y Luis

23 Morejón Cifuentes, en sus respectivas calidades de Gerente y Presi

24 dente de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina -

25 "TRAPIAN" CIA. LTDA., como consta de los nombramientos que se -

26 adjuntan a la presente escritura como documentos habilitantes,

27 y el señor Segundo Marcelo Dávila Paredes y su cónyuge señora -

28 Carmen Elina Cuaspud Chandi, legalmente autorizados por la Junta

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO EN LA LEY ECUA.



Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO Matr. No. 131 - C.A.
 Telfs: 958468 - 952692
 Ibarra - Ecuador



NOTARIA PÚBLICA
 I B A R R A
 Hugo L. Beltrán Proaño
 Abogado

1 Universal de Socios de la Compañía, mediante Acta celebrada en
 2 la ciudad de Ibarra, el día sábado treinta y uno de octubre de
 3 mil novecientos noventa y ocho, misma que se acompaña a la pre-
 4 sente como documento habilitante; realizan la transferencia de
 5 participaciones de su propiedad especificadas en la cláusula de
 6 antecedentes, en favor del señor Johny Wladimir Hernández López.
 7 C U A R T A.- CUANTIA.- La cuantía de la transferencia de
 8 estas participaciones es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, equivalentes
 9 a veinte participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; que los
 10 cedentes manifiestan tenerlos recibidos, al contado, en efectivo
 11 en moneda de curso legal, por lo que transfieren la posesión
 12 en favor del señor Johny Wladimir Hernández López.- Q U I N -
 13 T A.- TRANSFERENCIA.- La transferencia de estas participaciones
 14 se hace sin gravamen de ninguna naturaleza, sin prohibiciones,
 15 sujetándose en todo caso, los cedentes, al sancionamiento de acuer-
 16 do con las Leyes y Estatutos de la Compañía.- S E X T A. -
 17 GASTOS.- Serán de cuenta del cesionario, todos los gastos que
 18 demande la celebración e inscripción de la presente escritura. -
 19 S E P T I M A.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para el caso de con-
 20 troversia, los comparecientes se sujetan a los jueces civiles del
 21 cantón Ibarra y al trámite ejecutivo o verbal sumario.- O C T -
 22 T A V A.- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan todas y ca-
 23 da una de las cláusulas que anteceden, por así haber pactado y
 24 convenir a sus intereses.- Usted señor Notario, agregará las de-
 25 más cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase -
 26 de instrumentos.- Firmado) Ab. Germán Ortiz Pinto, matrícula dos
 27 mil quinientos veintisiete, Colegio Abogados Guayas".- Hasta aquí
 28 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor

NOTARIA PÚBLICA
 I B A R R A
 Hugo L. Beltrán Proaño
 Abogado



NOTARIA SEXTA

IBARRA

Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO N.º 197 Quid.

1 legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron
 2 todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que
 3 fue a los comparecientes, en todo su contenido, por mi el Notario,
 4 aquéllos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto.- De
 5 todo lo que doy fe.-

6
 7
 8

9 Carlos Leal Pazmiño
 10 CC. 100077501-3

11

12 Luis Morejón Cifuentes
 13 CC. 100109867-0

14

15 Segundo Marcelo Davila Paredes
 16 CC. 100049924-2

17

18 Carmen Elina Cuaspud Chandi
 19 CC. 100090848-1

20

21 Jhony Wladimir Hernández López
 22 CC. 100218402-4

23
 24
 25

26 Dr. Hugo L. Beltrán Proaño,
 27 NOTARIO SEXTO DEL CANTON IBARRA.



28 I B A R R A
 Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO N.º 197 Quid.

NOTARIA SEXTA
 I B A R R A
 Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO N.º 197 Quid.

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda.

NOTARIA SEXTA
IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO EN LA LEY
GUAYAQUIL
José Mascote N° 15-05
Telf. 365-095

IBARRA
Av. Fray Vacas Galindo 4-82
y Juan de Dios Navas
Telf. 640-575

QUITO
José Correa N° 83 y Av. 6 de Diciembre
(junto al Estadio Olímpico Atahualpa)
Telf. 253-670

Oficio N° _____

Ibarra, 7 febrero 1.994 de 199

ASUNTO : NOMBRAMIENTO

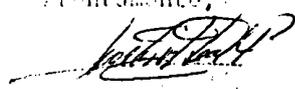
Señor
Luis Corajón Cifuentes
Presente.-

De nuestras consideraciones:

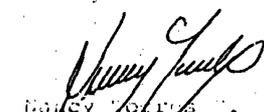
Por través de la presente, nos es grato extenderle un atento y cordial saludo a su digna persona, a la vez que le comunicamos que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN" Cía. Ltda., efectuada el día sábado 7 de febrero de 1.994, fue elegido por unanimidad como **PRESIDENTE** de la referida compañía para el período de dos años a partir de la fecha; cargo que nos honra que haya recaído en su persona.

En tal virtud mucho agradeceremos acepte tan mercedosa designación, misma que la realizará en éste nombramiento.

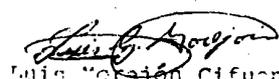
Atentamente,


Carlos Escal Pazaito
GERENTE C.T.P.I.A.

Compañía de Transporte Pesado
"INTEGRACION ANDINA"
TRAPIAN CIA. LTDA.
IBARRA - ECUADOR


Nancy Torres
SECRETAR. ADMINIT.

En ésta fecha, 7 de febrero de 1.994, acepto tal designación, expresándole mis debidos agradecimientos.


Luis Corajón Cifuentes
C.I. 100108967-0

NOTA: El 13 de enero de 1.994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN" Cía. Ltda. mediante resolución No. 94.1.1.1 ante el notario 3 ro del cantón Latacunga, Jorge N. Frizzo E. e inscrita el 17 de febrero 1.994 con el No. 34

DIRECCION: Ejido de Caranqui
NACIONAL: Ecuatoriana

EA-

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO EN LA LEY

ZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 16 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombro - miento de Presidente de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina Trapian Cia. Ltda.- (Ibarra, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO N° 171 C.S.I.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRAR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO N° 171 C.S.I.

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda

IBARRA
 Av. Fray Vacas Galindo 4-82
 y Juan de Dios Navas
 Telf. 640-575

QUITO
 José Correa Nº 83 y Av. 6 de Diciembre
 (junto al Estadio Olímpico Atahualpa)
 Telf. 253-670

NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 José Mascote Nº 15-05
 Telf. 365-095

Oficio No _____

de 199

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION ANDINA" Cia. Ltda., CELEBRADA el 31- DE OCTUBRE DE 1.998.

En la ciudad de Ibarra, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4 - 82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Segundo Hauro Hernán Flores Pérez, Luis Alfredo Hurtado Armas, Carlos - Aníbal Leal Pazmiño, Henry Olmedo Hurtado Guzmán, Bertha Judith Montenegro Bastidas, Segundo Marcelo Dávila Paredes, Tito Alfonso Andrade Acosta, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Luis Aníbal Gualavisi Quinche, María Luisa Ayala Sampedro, Luis Gilberto Morejón Cifuentes, Raúl Manuel Arcos, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, con el objeto de constituirse en Junta General de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina T.R.A.P.I.A.N. Cia. Ltda., que realizarán los señores SEGUNDO MARCELO DAVILA PAREDES, a favor del señor JOHNY-WLADIMIR HERNANDEZ LOPEZ cuyo detalle es el siguiente:

El señor Segundo Marcelo Dávila Paredes, es propietario de veinte participaciones de diez mil sucres cada una de las que transfiere su totalidad al señor Johny Wladimir Hernández López por el valor de docientos mil sucres.

Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

Johny Wladimir Hernández López	20	200.000,
Luis Alfredo Hurtado Armas	20	200.000,
Carlos Aníbal Leal Pazmiño	20	200.000,
Henry Olmedo Hurtado Guzmán	20	200.000,
Segundo Lauro Hernán Flores Pérez	20	200.000,
Bertha Judith Montenegro Bastidas	20	200.000,
Raúl Manuel Arcos	20	200.000,
Tito Alfonso Andrade Acosta	20	200.000,
Luis Rodrigo Hurtado Guzmán	20	200.000,
Luis Aníbal Gualavisi Quinche	20	200.000,
María Luisa Ayala Sampedro	20	200.000,
Luis Gilberto Morejón Cifuentes	20	200.000,
TOTALES	240	2'400.000,

NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 José Mascote Nº 15-05



NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Hugo L. Beltrán Preciado
 Notario Público

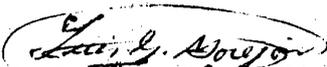
El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia a la vez que da por terminada la reunión a las 14H30, disponiendo a secretaría que elabore el acta correspondiente para lo cual concede un receso de 30 minutos.

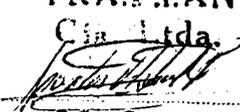
Siendo las 15H00, la presidencia reinstala la Junta con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaría, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

Ibarra, 4 Noviembre 1.998

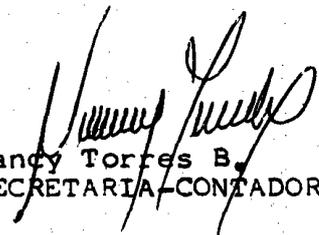
Los suscritos, presidente y Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina, suscriben la presente acta. Es fiel copia del acta original, que reposan en los archivos de la Institución, firmando conjuntamente con la secretaría que certifica.

LO CERTIFICAMOS:


 Luis Orejón Cifuentes
 PRESIDENTE C.T.P.I.A.

compañía de Transporte Pesado
 Integración Andina
TRAPIAN
 Cia. Ltda.

 GERENCIA
 Carlos Leal Pazmiño
 GERENTE C.T.P.I.A.

Compañía de Transporte pesado
 "INTEGRACION ANDINA"
 TRAPIAN CIA. LTDA.
 IBARRA - ECUADOR


 Nancy Torres B.
 SECRETARIA-CONTADORA

NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Hugo L. Beltrán Preciado
 Notario Público

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA

"TRAPIAN" Cía. Ltda.

IBARRA
- Av. Fray Vaca Galindo 4-82
y Juan de Dios Navas
Telf. 640-575

QUITO
José Correa N° 83 y Av. 6 de Diciembre
(junto al Estadio Olímpico Atahualpa)
Telf. 253-670

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Hugo L. Beltrán Proaño
EQUATORQUIL
José Mascote N° 15-05
Telf. 365-095

Oficio N°

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

Ibarrá, 7 febrero 1.994 de 199

Señor
Carlos Leal P.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato extenderle un atento y cordial saludo a su digna persona, a la vez que le comunicamos que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., efectuado el día sábado 7 de febrero 1.994, fue elegido por unanimidad como GERENTE, para el período de dos años, a partir de la fecha; cargo que nos honra que haya recaído en su persona, ya que somos conocedores de su trayectoria y capacidad para guiar la misma.

En tal virtud mucho agradeceremos acepte tan mercedosa designación, misma que la realizará en este nombramiento.

Atentamente,

Compañía de Transporte Pesado
"INTEGRACION ANDINA"
TRAPIAN CIA. LTDA.
IBARRA - ECUADOR.

Luis Morajón Cifuentes
PRESIDENTE C.T.I.A.

Hugo L. Beltrán Proaño
SECRETARIA ADMINIST.

En esta fecha, 7 de febrero de 1.994, asento tal designación, expresándoles mis sinceros agradecimientos.

Carlos Leal Pazmiño
C.I. 100077501-3

NOTA: El 12 de enero de 1.994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., mediante resolución No. 94.1.1.1 ante el notario 3^{ro} del cantón Ecce. Jorge A. - Brazo P., e inscrita el 17 de febrero 1.994 con el No. 36.

RECEPCION: Sánchez y Cifuentes N. 14-138
NACIONALIDAD: ecuatoriana

RA-

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Hugo L. Beltrán Proaño
EQUATORQUIL



NOTARIA SEXTA
IBARRA

ZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- ~~1~~ ~~Dr. Hugo L. Bellón Proaño~~
gistro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente nom-
bramiento de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Inte-
gración Andina TRAPIAN CIA. LTDA.- Ibarra, dieciocho de Febrero
de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN IBARRA

NOTARIA SEXTA
IBARRA
Dr. Hugo L. Bellón Proaño
ABOGADO N.º 131 C.º 1.º

Compañía de Transporte Pesado
INTEGRACION ANDINA
"TRAPIAN" Cía. Ltda.

IBARRA
 Av. Fray Vacas Galindo 4-82
 y Juan de Dios Navas
 Telf. 640-575

QUITO
 José Correa No 83 y Av. 6 de Diciembre
 (junto al Estadio Olímpico Atahualpa)
 Telf. 253-670

GUAYAQUIL
 José Mascote No 15-05
 Telf. 365-095

Oficio No _____

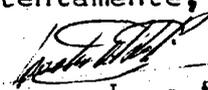
Ibarra, 4 noviembre de 1998

C E R T I F I C A C I O N

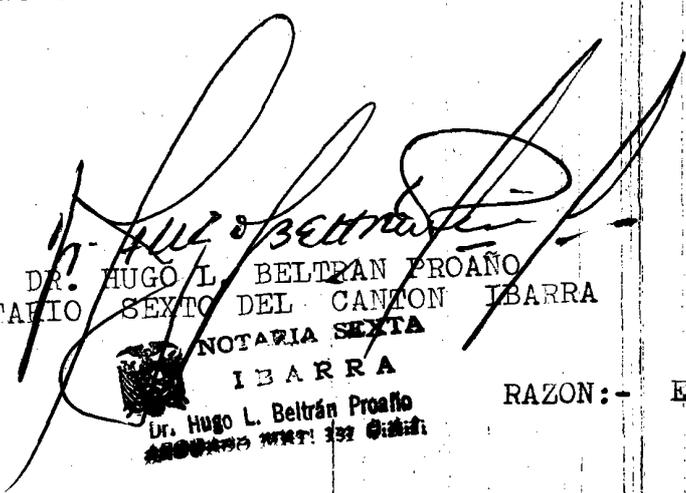
La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina, T.R.A. P.I.A.N. Cia., Ltda., tiene a bien:

CERTIFICAR: Que el señor SEGUNDO MARCELO DAVILA PAREDES, portador de la C.I. 100049924-2, es accionista de la Compañía desde su inicio, siendo poseedor de 20 participaciones a 10.000 c/u.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente como mejor estime conveniente.

Atentamente,

 Carlos Leal Azmiño
 GERENTE C.T.P.I.A. GERENCIA

Se otorgó, ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, signada, firmada y sellada en seis folios útiles.- Ibarra a diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


 DR. HUGO L. BELTRAN PROAÑO
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON IBARRA
 NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO N° 137 C.I.A.

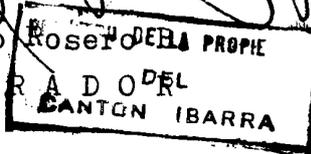
RAZON:- En es-

NOTARIA SEXTA
 IBARRA
 Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
 ABOGADO N° 137 C.I.A.

ta fecha al margen de la inscripción de la Constitución de la
Cia de TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA "TRAPIAN CIA.LTDA",
senté a la razón de la cesión de Participaciones contenida en la
escritura anterior.- Ibarra, veinte de Noviembre de mil novecien
tos noventa y ocho.

Dr. Guillermo

REGISTRADOR

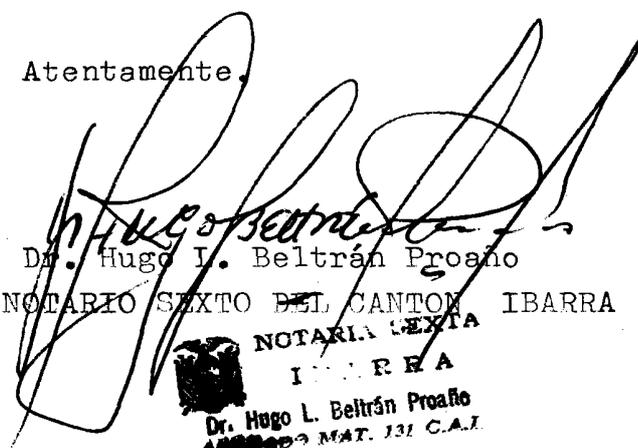


Ibarra, 12-04-99

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño, Notario Sexto del cantón Ibarra; CERTIFICO: Que en la Notaría a mi cargo, - con fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se celebró una escritura de Transferencia - de Participaciones, otorgada por la Compañía de Transportes Andina "TRAPIAN" CIA. LTDA., el señor Segundo - Marcelo Dávila Paredes y su cónyuge, a favor del señor Hohny Wladimir Hernández López.- Se margina en la matriz correspondiente.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
NOTARIO SEXTO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEXTA
IBARRA

Dr. Hugo L. Beltrán Proaño
ABOGADO MAT. III C.A.I.